



I. Municipalidad de
Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 2090
FECHA 05 JUNIO DEL 2015.**

Vallenar, 18 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2266 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2090 de fecha 05 Junio del 2015.-
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 2090 de fecha 05/06/2015, en su punto N° 01, quedando establecido que la actividad "Lanzamiento oficial del Programa Barrios Comerciales, Barrio Centro Vallenar" se realizaría el día 23 de Junio del 2015, en Plaza de Armas, en el horario de 15.30 hrs. hasta las 18.30 hrs. aproximadamente.

2.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto original, se mantienen vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Depto. Fomento Productivo
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes ✓

KZR/NFR/RPC/rob.